

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE ISABELINA SAIRA LOANGO Vs.
WILLIAM PEÑA MENESES
RAD: 76001410500620210019500

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(Núm. 1º Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realizará la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo del ejecutado	
WILLIAM PEÑA MENESES	\$101.000
Gastos materiales	\$0
TOTAL	\$101.000

SON: CIENTO UN MIL DE PESOS M/CTE. (\$101.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 21, 24 y 25 de octubre de 2022.


MARÍA CAMILA FAJARDO PLAZAS
Secretaria